

ARGUMENTUM DEMONSTRATIVUM.—Es el que reposa sobre un medio necesario y que produce la certidumbre; como todos los argumentos de que se hace uso en la ciencia.

ARGUMENTUM TOPICUM.—Es el que reposa sobre una razón probable; como cuando se dice que Sócrates es un hombre de bien porque fué filósofo.

ASCENSUS TERMINORUM.—Véase *Terminus* y *Descensus*.

ASCENSUS.—Es un acto de la inteligencia que se adhiere al objeto por la evidencia de los términos.

ASSEITAS —Existir por sí.

AUGERI PER JUXTA POSITIONEM.—Es aumentar ó añadir nuevas partes à otras que existían ya; como cuando se añade leña al fuego.

AUGERI PER INTUS SUSCEPTIONEM.—Es crecer identificándose la cosa, como el cuerpo crece por la conversión de los alimentos en su sustancia.

AUGERI INTENSIVE.—Poseer la cosa en un grado más elevado como cuando se experimenta en un grado más elevado el calor.

AUGERI EXTENSIVE.—Cuándo la cualidad se extiende á un mayor número de partes, como la ciencia puede extenderse à un gran número de objetos.

B.

* BANANSIA.—Prodigalidad. Esta palabra viene de la palabra *furnus*, porque es como un horno que todo lo consume.

BEATITUDO.—Bienaventuranza. Se distingue:

* El bien sumo capaz de saciar adecuadamente el apetito racional, y solo Dios puede serlo para la criatura racional en su deseo ilimitado de conocer, porque es la infinita y suma verdad, y en su deseo de amar, porque es soberanamente perfecto y Sumo Bien.

BEATITUDO OBJETIVA.—La cosa misma cuya posesión hace feliz. Como Dios es la felicidad objetiva de los santos.

BEATITUDO FORMALIS.—Es el acto que hace feliz, haciendo percibir la beatitud objetiva, así la visión intuitiva de Dios, es la beatitud formal de los elegidos.

BILOCATIO.—Estado de una cosa que existe entera y simultáneamente en dos lugares enteramente distintos.

* *Multilocatio*, es el estado del Cuerpo de N. S. Jesucristo en la Eucaristía, que simultáneamente y todo entero se encuentra en multitud de lugares.

* BONUM ABSOLUTE.—Que no carece de ninguna perfección, como Dios.

* BONUM IN SUO GENERE.—Lo que no carece de ninguna perfección que deba tener, como el sol y todos los seres de la naturaleza que tiene todo lo que es esencial à su especie.

* BONUM NATURALE.—Lo que es conforme y conviene à la naturaleza de cada uno.

* BONUM MORALE.—Lo que es conforme à la recta razón, *Bonitas enti seu transcendens* es la perfección del ser.

BONUM EST COMUNICATIVUM SUI, O DIFUSIVUM.—Lo que es bueno tiende à comunicarse ó derramarse.

Bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu. Como suena. *Bonum totius est bonum partium.* El bien del todo, es bien de las partes. Axioma aplicable à lo físico y à lo moral. Significa que lo que perfecciona al todo, también à las partes, y lo que perjudica al primero también à las segundas. Lo que Sto. Tomás hace sensible por el ejemplo de la mano que desvia los golpes que se dirigen à la cabeza ó resto del cuerpo.

C.

CÆTERIS PARIBUS.—Todo igual en cuanto à las demás partes. Se emplea esta fórmula cuando se comparan dos cosas, y se les supone en las mismas condiciones. Como cuando se dice que los viejos son más prudentes que los jóvenes, *cæteris paribus*, esto es, supuesto que se comparan hombres de unas mismas cualidades, porque hay ciertos jóvenes que son más prudentes que ciertos viejos.

CATEGOREMA CATEGOREMATICUS.—En latin *enuntio*, término significativo por sí mismo, que sin adición se puede enunciar y ser por sí mismo el predicado ó sujeto de una proposición; como las palabras piedra, hombre, leon, oro, &c.

CATEGOREMATICO Y SYNCATEGOREMATICO.—Se llama así un término que no es significativo por sí mismo, sino que tiene necesidad de estar unido à otro para poder significar un sujeto ó predicado. Es lo que se llama *consignificans*, es decir, que no tiene significacion sino en tanto que esté unido à otro. Tales son los adjetivos bueno, grande, solo, todo, que no se pueden expresar sino con un substantivo tásito ó expreso.

Categorematicum finitum ó infinitum. Véanse estas palabras.

CATEGORIE.—Véase *Predicamenta*.

CATEGORICA PROPOSITIO.—Se llama así toda proposición sencilla que se compone de un sujeto, predicado y verbo, sin que ninguna de estas partes sean complexas; como Dios es bueno.

CATEGORICE LOQUI.—Hablar sencilla y netamente sin condiciones ó circunloquios, é *hypotetice* es lo contrario.

CATEGORICUS SILOGISMUS.—El silogismo que se compone de proposiciones simples.

CAUSA ESSENDI VEL REALIS.—Es el principio que da al efecto su sér.

CAUSA PRIMA ABSOLUTE.—Es aquella de que dependen todas las otras causas en su accion, mientras que ella de nadie depende, como Dios.

* Asi exclamó Aristóteles al morir: "*Causa causarum misere mei*," el único de los filósofos paganos que supo morir como cristiano.

CAUSA PRIMA IN GENERE SUO.—La que domina à todas las otras causas que son del mismo órden que ellas. Como la resurreccion de Jesucristo es la primera *in genere suo* de todas las otras resurrecciones, de allí este axioma: *Illud quod est primo in quolibet genere, est causa eorum quæ sunt post.*

CAUSA SECUNDA.—Causa segunda, la que tiene necesidad del concurso de la causa primera para producir su efecto, como las criaturas.

CAUSA PROXIMA.—La causa muy próxima es la que produce por sí misma é inmediatamente su efecto, como el fuego es la causa próxima del calor,

CAUSA REMOTA.—La que no concurre à producir su efecto sino por interposicion de otra, como el animal mediante el pulmon, es causa de la respiracion.

CAUSA ADÆQUATA.—Cuando el efecto no procede sino de la causa, y todo entero procede de ella, como la razon es causa adecuada del racionio.

CAUSA INADÆQUATA INFERIOR.—Cuando el efecto entero es producido por la causa, y por solo ella es producido como el fuego respecto del calor.

CAUSA INADÆQUATA SUPERIOR.—Cuando el efecto depende de la causa; pero no exclusivamente de ella, como el animal es causa inadecuada de la respiracion mediante el pulmon.

CAUSA UNIVOCA.—Cuando produce un efecto de su propia especie.

CAUSA ÆQUIVOCA.—Cuando lo produce de distinta especie, como el sol respecto de las plantas que hace nacer.

CAUSA ANALOGA.—Cuando hay cierta semejanza entre causa y efecto, como el Criador y la criatura.

CAUSA UNIVERSALIS.—Cuando concurre à producir los efectos de otra multitud de causas, como el sol.

CAUSA PARTICULARIS.—La que produce efectos ciertos y determinados.

CAUSA IN POTENTIA.—La que puede producir; pero no lo hace.

CAUSA IN ACTU.—La que puede, y lo hace.

CAUSA TOTALIS.—Cuando solo produce el efecto.

CAUSA PARTIALIS.—La que se une con otra para producirla, como dos hombres que arrastran un objeto.

CAUSA CAUSÆ ORDINATÆ.—Causa subordinada, cuando no puede obrar sin la otra, como la pluma sin la mano.

CAUSA EFFICIENS PHYSICA.—La que inmediatamente produce su efecto.

CAUSA EFFICIENS MORALIS.—Lo que no produce inmediatamente su efecto, sino por medio de otra á quien aconseja ó ordena ó intimida por amenazas.

CAUSA EXEMPLARIS.—La causa à cuya imàgen es producido

el efecto; así el plano que está en la cabeza del arquitecto, es la causa ejemplar del edificio que construye.

CAUSA EXTRINSECA.—La que es real y adecuadamente distinta de su efecto.

CAUSA CAUSÆ INTRINSECAÆ.—Son las que por la comunicación de sus entidades propias concurren á la producción del efecto. Ellas son las partes constitutivas; como la forma y la materia con relación al compuesto; el alma y el cuerpo con relación al hombre.

CAUSA FINALIS.—Es el fin para que una cosa se hace. Así la habitación es la causa final de la casa que se construye. Se dice: *finis prior est in intentione, posterior autem in executione*; es la primera en la intención, como que es la primera que dá movimiento á la causa eficiente, y la última en la ejecución, pues que no se consigue sino hasta terminada enteramente la obra.

CAUSA FORMALIS.—Que dá su forma á la materia y que constituye al efecto colocándolo en una especie determinada, como la figura en una estatua de mármol.

CAUSA MATERIALIS.—La que contribuye al efecto recibiendo la forma, como el mármol de una estatua.

CAUSA PRINCIPALIS.—La que no tiene necesidad del socorro especial de un agente superior para producir su efecto; como el fuego con relación al calor.

CAUSA INSTRUMENTALIS.—La que necesita ser movida por otras para producir su efecto, aunque en sí misma tenga una virtud propia. Como el pincel en el cuadro que hace un pintor. *Causa causæ est causa causati*: como suena tanto en lo físico como en lo moral.

Causa secunda agit in virtute causæ primæ; las causas segundas no obran sino por virtud comunicada por la causa primera.

Causa sublata tollitur effectus: el que sobretodo se entiende de la causa inmediata. A este axioma corresponde este otro: *Positu effectu ponitur causa*.

CAUSALITAS.—Causalidad. Es la denominación abstracta de la causa, la racionalidad de la razón. O bien se entiende por esto la propiedad ó facultad que hace que una cosa reciba el nombre de causa; ó bien aquello por lo que la causa produce su

efecto. *Causandi virtus*: lo que dá á una cosa la facultad de ser causa.

CAUSATUM.—Lo que es producido por la causa ó el efecto.

CERTITUDO.—*Certitudo cognitionis*: la certidumbre del conocimiento. Se toma por la evidencia del juicio ó por su efecto.

CERTITUDO OBJECTI.—Certidumbre objetiva, la que resulta del objeto que debe ser tal necesariamente como se le juzga.

CERTITUDO SUBJECTI.—La certidumbre subjetiva, que es la adhesión firme del entendimiento al juicio que cree verdadero. Puede ser fundada sobre motivos insuficientes y entónces degenera en obstinación.

CAUSATUM OBJECTI FORMALIS.—La certidumbre objetiva formal, la que es producida en nosotros por un motivo que arrebató nuestro asentimiento, como la evidencia ó testimonio de los sentidos. Santo Tomás define la certidumbre en general *firma adhesio intellectus ad objectum* (22. IV. 8).

CIRCULUS LOGICUS.—Es lo que llamamos círculo viscoso. Cuando se trata de argumentación se le llama también *circulus formalis, uniformis, circulatio*.

CIRCULUS MATERIALIS ET REGRESSUS DEMONSTRATIVUS.—Se llama así la operación de la inteligencia que después de haber probado la existencia de una causa por sus efectos, se va luego, después de haber profundizado esta causa, á demostrar *á priori* estos mismos efectos probando que ella ha debido producirlos. Por ejemplo, se demuestra la existencia de Dios por las criaturas, y luego bien penetrado de la naturaleza de Dios se vé que debe ser el Autor de todo lo que existe, y que todos los seres deben depender de El en cuanto á la existencia y á todas las propiedades que poseen.

CIRCUM OBSISTENTIA.—Véase *Antiperistasis*.

CIRCUNSCRIPTIVA PRÆSENTIA.—La presencia ó extensión circunscriptiva es la manera con que los cuerpos están presentes en algún lugar. Están de tal manera circunscriptos al lugar, que cada una de sus partes corresponden á las partes del espacio, y que ninguna de ellas se encuentra en el lugar ocupado por otras. Esta impenetrabilidad es una de las propieda-

des naturales de los cuerpos, y tal suerte de presencia resulta naturalmente de la extension. Se distiugue por oposicion la presencia ò extension } definitiva (*definitiva præsentia, ò extensio*) que es propio de los espíritus. Se llama así lo que limita su presencia ò su accion á ciertas porciones determinadas, definidas del espacio. Como no pueden estar en todas partes, su presencia y su poder deben estar así limitados; pero lo que les distingue de los cuerpos, es que en razon de su simplicidad están todos enteros en todo el espacio que les està determinado, y en cada punto del espacio, como el alma està toda entera en todo el cuerpo y en cada punto del cuerpo. Así como el ángel existe en su lugar. La ubicuidad de Dios hace que ninguno de estos modos de presencia le sean aplicables.

* COGNATA.—Así se llaman las cosas que entre sí convienen bajo algun respecto, como en la categoría, en la especie ò en el género; *cognata causis partibus, accidentibus adjunctis*, segun que conviene bajo alguno de estos respectos.

CLAUDERE ALIUD IN SUO INTELLECTU.—Encerrar otra cosa en su concepto. La palabra *intellectus* se toma aquí por el acto de la inteligencia y no de la facultad. Esta locucion se dice de una cosa cuyo concepto abraza otra. Como la palabra Padre no puede concebirse sin un hijo, y viceversa.

* COGITARE.—Se puede tomar de tres maneras, primero por cualquiera consideracion actual del entendimiento, como dice San Agustin. Segundo y hablando con más propiedad, es cuando el entendimiento obra con cierta inquisicion antes de llegar al conocimiento perfecto por la certidumbre de la vision; y en este sentido dice San Agustin que el Hijo de Dios no puede llamarse *cogitatio* sino *verbum Dei*. El tercer modo es cuando el entendimiento llega al conocimiento del objeto de su investigacion, y este es nuestro verbo. Segun Ricardo de S. Víctor, *cogitare* es examinar atentamente varias cosas con el objeto de descubrir una verdad simple. Así es que bajo la palabra pensamiento ó *cogitatio* puede comprenderse la percepcion de los sentidos para conocer algunos efectos ó imaginaciones, y el discurso de la razon para llegar al conocimiento de la verdad que se inten-

ta descubrir. Segun el mismo Ricardo la meditacion no es más que el progreso de la razon que pasa de los principios propuestos á la contemplacion de alguna verdad; á la cual pertenece tambien la consideracion segun S. Bernardo, aunque el filósofo dice que toda operacion del entendimiento se llama consideracion (S, Tomàs 1. q. 2. 1. y q. 180. 3.)

COGNITIO QUIDDITATIVA.—El conocimiento de la esencia. Se llama así el conocimiento por el cual se comprende claramente la esencia de una cosa; como cuando se sabe que el hombre es un animal racional. Comprende pues á toda definicion que explica la naturaleza ó esencia de alguna cosa. En un sentido estricto penetra distintamente los predicados esenciales de la cosa hasta su última definicion; como el conocimiento que Dios tiene de todos los seres.

COGNITIO COMPREHENSIVA.—El conocimiento que comprende. Se llama así el conocimiento por medio del cual se conoce un objeto tanto como puede ser conocido en sí mismo. Así es como el ángel conoce á todo el hombre en tanto que puede ser conocido. Tomado en un sentido estricto, este conocimiento debe ser adecuado á su objeto, es decir, que conozca el objeto enteramente, que lo canozca de todas maneras y bajo todas las relaciones que puede ser conocido, como Dios se conoce así mismo, y á todas las cosas.

COGNITIO ABSTRACTIVA.—Conocimiento por abstraccion. Se llama así en general todo conocimiento que es producido en nuestra inteligencia por una abstraccion. Pero se designa especialmente un conocimiento por el que el entendimiento considera la esencia de la cosa haciendo abstraccion de su existencia. Este conocimiento designa tambien las cosas que no conocemos por su propia imàgen, sino por imàgenes extrañas, como á Dios que solo conocemos por las criaturas, ò cuando conocemos las cosas ausentes por su especie inteligible ò por imàgenes sensibles, así como tenemos conocimiento de César ò Alejandro. Esta última especie de conocimiento abstractivo es opuesto al conocimiento intuitivo.

COGNITIO INTUITIVA.—Es el conocimiento por el que se percibe en sí mismo un objeto que existe, y que está inmediatamente presente. Este conocimiento implica dos cosas: es que el objeto sea percibido por su especie propia, y que esté realmente presente al espíritu que lo percibe. Así es como tenemos conocimiento del sol cuando lo vemos, y así los bienaventurados tienen conocimiento de Dios.

* COHÆRENTIO AUT COHÆTIO.—Se dice en lógica de los argumentos de los cuales uno supone al otro en virtud de solo la conexión.

* COLLECTIO.—Entre los lógicos es lo mismo que la ilación, la deducción.

COMPARATIO COMPOSITA.—Es aquella comparación por la que el entendimiento afirma en acto que una cosa conviene à otra, como cuando se dice: El hombre es un animal, y *simplex* cuando solo compara sin afirmar.

COMPARATIO SIMPLEX.—Es aquella por la que el entendimiento percibe una cosa con relación à otra sin afirmar ni negar, como el padre con relación al hijo.

COMPLETIVE.—Esta palabra tiene el mismo sentido que las palabras *perfectè, absolutè*.

COMPOSITUM SUBSTANTIALE.—Es aquel que se compone de sustancias incompletas que han sido hechas la una para la otra, y que la naturaleza ha producido con intención de reunir las para con ellas componer un todo, como la materia y la forma en todos los seres corporales, el alma y el cuerpo en el hombre. (*V. Essentia corporum*).

* COMPOSITUM SUBSTANTIALE SUPERNATURALE.—El compuesto substancial sobrenatural, que es el compuesto de sustancias que aunque no hayan sido hechas para formar un todo, el poder divino puede reunir las, como en Jesucristo la naturaleza divina ò humana, han sido unidas de un modo sobrenatural en una sola persona.

* COMPOSITUM ACCIDENTALE.—Es el compuesto del sujeto y del accidente, como una pared blanca, ò lo que es lo mismo, un compuesto de sustancias completas en su género, como un monton de piedras.

* COMPOSITUM ACCIDENTALE SUPERNATURALE.—Es aquel que está compuesto de un sujeto natural y de un accidente sobrenatural, como el cristiano en estado de gracia, que tiene en sí la naturaleza humana que es el sujeto natural, y la gracia habitual que es el accidente sobrenatural. Se dice que el compuesto substancial, es uno por sí mismo (*unum per se*) absolutamente, y que el compuesto accidental es uno por accidente (*unum per accidens*).

COMPOSITUM PHYSICUM.—Es el que se compone de partes reales y realmente distintas entre sí; como el hombre que es compuesto de una alma y de un cuerpo.

COMPOSITUM METHAPHYSICUM.—Es el que se compone de partes que son reales, à la verdad; pero que no son distintas sino racionalmente; como el hombre es animal y racional.

* CONCAUSA.—Una causa que está reunida à otra para producir juntas el mismo efecto; como la esperanza y el temor producen la contrición.

* CONCEPTIONES ANIMI COMUNES.—Son las tradiciones, las creencias constantes, universales de toda la humanidad; estas son los dogmas y las leyes del cristianismo.

CONCEPTUS SUBJECTIVUS.—Es el acto de la concepción considerado con relación à la facultad que lo produce.

CONCEPTUS OBJECTIVUS. El mismo considerado con relación al objeto que es su término,

CONCEPTUS FORMALIS.—Es la razón ò medio inteligible por el que se conoce alguna cosa.

CONCEPTUS MATERIALIS.—Es la cosa misma que el concepto formal hace conocer.

CONCEPTUS REI PROPRIUS EX PROPRIIS.—Es concebir una cosa tal como es, en sí sin negación, sin el socorro de una imagen ó de un ejemplo, como nosotros concebimos la luz ò la blancura que vemos.

CONCEPTUS PROPRIUS EX COMMUNIBUS.—Cuando se concibe una cosa por los atributos comunes por medio de símbolos, de ejemplo ó de negación. Así es como concebimos el alma, y en general, todo lo que no hiera los sentidos, nosotros los